

## **TODO LO QUE NUESTROS CLIENTES DEBEN SABER SOBRE NUESTRAS POLÍTICAS**

### **Estimado Cliente**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en su circular externa 048 del 25 de septiembre de 2008, precisamos las políticas y actividades que Giros y Finanzas C.F. realizará frente al incumplimiento en la atención oportuna de sus obligaciones.

### **Políticas de gestión Cobro Prejurídico:**

Las gestiones de Cobro Prejudicial las realizará Giros y Finanzas C.F. de la siguiente forma:

1. La gestión de cobro se iniciará a partir del día siguiente al vencimiento de la cuota del crédito. No obstante Giros y Finanzas C.F. S.A., podrá realizar el cobro de manera preventiva con el propósito de recordar a los clientes los compromisos adquiridos.
2. Inicialmente se contactará en los teléfonos y direcciones suministradas por usted en el momento del diligenciamiento de la Solicitud de Vinculación.
3. En caso de no ubicarlo en los teléfonos y direcciones, se procederá a contactar a las referencias suministradas por usted.

La mencionada gestión la podrá efectuar Giros y Finanzas C.F. S.A., a través de su Departamento de Cobranza o la casa de cobranza externa designada por la Entidad, hasta el día en que se determine el inicio del Proceso Jurídico en cualquier edad de mora.

A partir del día en que incurra en mora su obligación pasará a terceros encargados de la Cobranza, quienes a su vez podrán delegar la gestión encomendada. Estas gestiones de cobranza generarán un costo de honorarios que deberá ser asumido por usted.

Dichos terceros están autorizados para realizar acuerdos de pago y no están autorizados para recibir pagos directamente del cliente.

Las casas de cobranza designadas en la actualidad para realizar gestiones de cobranza son las siguientes:

Conalcréditos, García y Henao, Dra. Patricia Cardozo Aragón, Dra. Rossy Carolina Ibarra, Dr. Jorge Naranjo, García y Medina, Bienes y Finanzas Servicios Integrales.

No obstante, Giros y Finanzas C.F. podrá en cualquier momento excluir cualquiera de estas casas o adicionar las que bien tenga.

Todas las consignaciones y pagos se deberán efectuar en nuestras oficinas a nivel nacional.

### **Gastos derivados de la gestión de cobranza:**

Los gastos que se ocasionen por la gestión de cobranza serán asumidos por el cliente de esta manera:

- Clientes con mora de 1 a 120 días; gastos de visitas realizadas
- Los cargos por los gastos de cobranza son los siguientes:

### **Tarjeta de Crédito - Libre Inversión – Cupo Crédito Rotativo - Libranza:**

De 14 a 30 días el cobro es de \$5.500, de 31 a 60 días el cobro es de \$8.500. De 61 a 120 días el cobro es de \$11.000.

**Vehículos:**

De 14 a 30 días el cobro es de \$10.500 y de 31 a 60 días \$16.500 de 61 a 120 días \$20.500.

- Clientes en mora y hasta la fecha de presentación de la demanda en Créditos de Libre Inversión, Tarjeta de Crédito, Cupo Crédito Rotativo el 15% de honorarios incluido el IVA; Créditos de Vehículos y Libranza el 8% más IVA.
- A partir de la presentación de la demanda: Créditos de Libre Inversión, Tarjeta de Crédito y Cupo Crédito Rotativo 20% incluido el IVA; Créditos de Vehículo y Libranza será el 10% desde la presentación de la demanda hasta la sentencia y de la sentencia en adelante el 20% más IVA.

Estos porcentajes se aplicarán sobre el valor de las cuotas vencidas al momento de realizar el pago.

**Créditos de Vivienda y Leasing habitacional:**

No se hará ningún cobro sobre la gestión de Cobranza Prejurídica.

Sin embargo, si el cobro llega a instancias judiciales, a partir del momento de la presentación de la demanda, correrá a cargo del demandado el pago los honorarios, los cuales serán del 10% más IVA a partir de librado el mandamiento de pago y el 20% más IVA después de la fecha de la sentencia judicial.

**Aplicación de Pagos para Clientes en Cobro:**

Los gastos de cobranza se descontarán automáticamente del pago efectuado y el saldo restante del pago, se aplicará al Crédito en el siguiente orden: Cuentas por Cobrar, Intereses de Mora, Seguros, Cuotas de Manejo (Tarjeta de Crédito), Intereses Corrientes, Capital.

- Adicionalmente se cobrará una sanción del 20% por cheque devuelto. Este porcentaje se cobrará sobre el valor del cheque girado excepto para las líneas de Vivienda o Leasing habitacional.

Las políticas y actividades arriba mencionadas, están sujetas a modificaciones las cuales serán informadas oportunamente.

Lo invitamos a continuar disfrutando de los beneficios que nuestros productos y servicios le ofrecen.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en nuestra Línea de Servicio al Cliente 01 8000111999.

Cordial Saludo,

César A. Velásquez L.  
Gerente Comercial